



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

79

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTA D.C.**
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2018 – 00741 00

Previo a decidir sobre la solicitud de terminación del presente asunto, se requiere a la abogada Marinelda Vargas Arias, a fin de que se sirva aportar el mandato que le fuera conferido por el Representante Legal de la entidad Apoyos Financieros Especializados S.A. "Apoyar S.A.". Lo anterior, teniendo en cuenta que en el asunto de marras no se le ha reconocido como apoderada de la demandante.

Notifíquese,


ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

